



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Güinope, Departamento de El Paraíso **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva ésta Oficina durante el año **2020**, del **TOMO Número 58, Folio N° 160, 161, 162.**- Del referido libro se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO 19.**- Güinope, Departamento de El Paraíso **día lunes 10 de Agosto del año 2020**, siendo las 9:00 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Eguigurens, con la asistencia de los Regidores según su orden: Pedro Miguel Velásquez, María Araceli Valladares Figueroa, Omar Antonio Pérez Barrientos, Carlos Alberto Lagos Rivera, Lorenzo Fredy Zelaya Albarenga, Maritza Francisca Valladares Ramírez y la Secretaria del despacho Municipal que da fe. Presente en la sesión el Sr. Comisionado Municipal Lic. Edson Salvador Rivera Dormes, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sres. Yanet Antonia Rodríguez, Daysi Marina Borjas Martínez, Rosa Leonarda Lagos Núñez.- Presente en la sesión representantes de FONAC, como veedores acreditados Sres. Jairo Daniel Núñez Escoto, Esdras Alexander Izaguirre Alemán.- Presente el Director Municipal de Salud Dr. Marlo Agustín Rivera González, presente el personal médico y enfermeras que laborará con el Programa Fuerza Honduras en nuestro municipio.- Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- El Sr. Alcalde Municipal informa que el pasado viernes 10 de agosto depositaron a la cuenta de ésta municipalidad la cantidad de Lps. **354,942.70** un porcentaje de transferencia del Programa Fuerza Honduras, para éste municipio, con esto se puede iniciar para la compra del equipo y equipo de bioseguridad que se necesite para hechar a andar este proyecto, ya el día de mañana martes 11 de agosto, se tiene planificado hacer esas comprar.- El Dr. Marlo Agustín Rivera González, explica cómo van a desarrollar el trabajo , el cual será en la conformación de equipos entre médicos y enfermeras de los cuales se van a desplazar a las diferentes comunidades de nuestro municipio según como queden integrados éstos equipos, los que se conformarán 3 equipos: Manzaragua, Galeras y la sede aquí en Güinope, para cubrir todas las comunidades .- El trabajo se hará en campo, según la asignación del lugar donde toque a cada equipo, una de las ideas es dejar a una enfermera auxiliar en la Unidad de Salud de Manzaragua y otra en la Unidad de Salud de Galeras, es necesario que comprendan que el trabajo no solo es COVID-19 sino que también atender otro tipo de enfermedad que diagnostiquen en el trabajo de campo.- Una vez explicada la inducción del trabajo a realizar por el personal médico y enfermeras auxiliares del Programa Fuerza Honduras, en éste municipio, se procede a la revisión de los Contratos ya establecidos para médicos y enfermeras, en donde el salario que devengará a partir de ésta fecha el medico es de Lps. 29,337.63 mensual y el salario que devengará a partir de ésta fecha la enfermera auxiliar es de Lps. 12,600.00, mensual.- por el termino de tiempo de 3 meses.- Contratos que una

Va.....



Municipalidad de Guinope Departamento El Paraíso

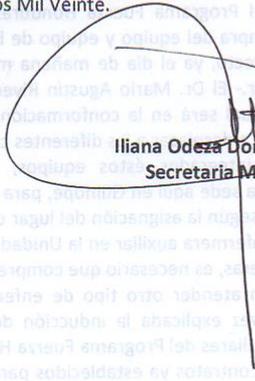


Teléfono: 787-68-50

.....Viene

vez debidamente leído y discutido por las partes, proceden a la firma del documento entre las partes, quedando de ésta manera contratado el personal médico y enfermeras auxiliares para llevar a cabo el Programa Fuerza Honduras, en éste municipio a través de brigada médica, los médicos contratados son las personas siguientes: Emilia Yamibel Oseguera González, Kenia Yolani Cruz Eguigurems, Said Alexander Cerrato Bustillo; Las enfermeras contratadas son las personas siguientes: Karen Roxana Alvarenga Borjas, Waleska Aracely Cruz Flores, Soraya Yolibeth Rodríguez y Kimberly Yanira Medina Izaguirre.- Es necesario hacer constar que para completar éste equipo faltan de contratar 1 medico, y 2 enfermeras más.- Por lo que ésta Corporación Municipal **AUTORIZA**: al Sr. Alcalde Municipal a celebrar los contratos del médico, del microbiólogo y las enfermeras, que hacen falta para conformar el equipo de Fuerza Honduras en éste municipio, debido a la emergencia nacional provocada por el virus COVID-19. 6.- Y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 11:30 a.m. Firma y Sello: Edilberto Espinal Eguigurens, Alcalde Municipal. Firma Regidores: Pedro Miguel Velásquez, María Araceli Valladares Figueroa, Omar Antonio Pérez Barrientos, Carlos Alberto Lagos Rivera, Lorenzo Fredy Zelaya Albarenga, Maritza Francisca Valladares Ramírez. Firma y Sello: Iliana Odeza Dormes Rivera, Secretaria Municipal.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL.**

Se extiende la presente en Guinope, Departamento El Paraíso a los 19 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte.


Iliana Odeza Dormes Rivera
 Secretaria Municipal

